



RESOLUCION. N° 0403 DE 2025 08 MAY 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, creó la comisión accidental para la verificación de garantías y derechos humanos de personas capturadas en el marco de la protesta social, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, LUZ MARINA MUNERA MEDINA, HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, la cual tiene como fin, crear un mecanismo de observación y seguimiento del cumplimiento de las garantías constitucionales de los líderes sociales detenidos, así mismo, generar un informe que contribuya a mejorar la labor legislativa en esta materia.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado,

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N.º 0403

DE 2025 08 MAY 2025

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 -
COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS
HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"**

sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes,

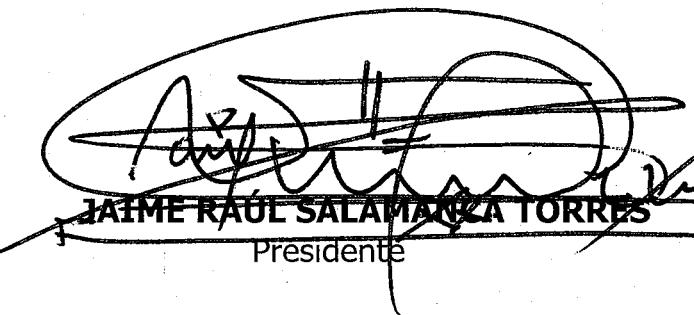
R E S U E L V E:

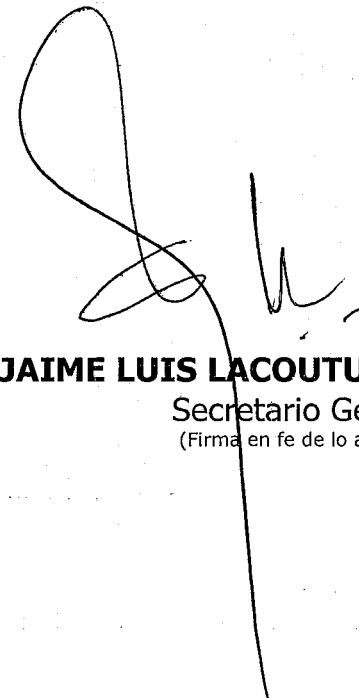
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor GILDARDO SILVA MOLINA como nuevo integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 MAY 2025


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899398028-0	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Segundo	CÓDIGO L-G.1-F01
		VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1

P 1.1 – 1910- 2025

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 02 de marzo de 2025

OK
W.J.

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

De: Doctora VIVIANA MARCELA DEL PILAR JIMÉNEZ GARCIA
Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Comunicación enviada al correo de la Presidencia de la Cámara de Representantes el día primero (01) de abril de 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar la siguiente Resolución de inclusión de la Comisión Accidental que se relaciona a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTES	NOMBRE COMISIÓN	SOLICITUD
1	02 de abril de 2025	H.R. GILDARDO SILVA MOLINA	Comisión Accidental para la Verificación de Garantías y Derechos Humanos de Personas Capturadas en el Marco de la Protesta Social.	INCLUSIÓN

Cordialmente,

Viviana Marcela del Pilar Jg
VIVIANA MARCELA DEL PILAR JIMÉNEZ GARCIA
Secretaria Privada de la Presidencia
Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX : 601(8770720)
Línea Gratuita: 018000122512

Bogotá 1 de abril 2025

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

Ref. SOLICITUD DE INCLUSION A LA COMISION ACCIDENTAL
RESOLUCION 2012 de 2022, 17 AGOSTO DE 2022.

Respetuosamente me permito solicitar la inclusión a la Comisión Accidental para la Verificación de Garantías y Derechos Humanos de Personas Capturadas en el Marco de la Protesta Social.

Por su atención y su tiempo muchas gracias,

Cordialmente,



GILDARDO SILVA MOLINA,
Representante a la Cámara Valle del Cauca.
Pacto Histórico- Unión Patriótica

What's App:
310 535 16 16

 Sede Pacto Histórico - Cali:
Calle 7 # 8-39 - Segundo Piso

 Email:
gildardo.silva@camara.gov.co